

LENGUA

2º ESO

Los alumnos que tengan la asignatura de Lengua correspondiente a la Lengua de **1º ESO** tendrán dos posibilidades para poder aprobar:

- 1- Examen extraordinario en el mes de mayo (la fecha exacta será determinada por dirección más adelante)
- 2- Los alumnos que cursen la asignatura de Recuperación de Lengua, si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura, aprobarán la asignatura de Lengua de 1º de la ESO.

3º ESO

Los alumnos que tengan la asignatura de Lengua correspondiente a la Lengua de **2º ESO** tendrán dos posibilidades para poder aprobar:

- 1- Examen extraordinario en el mes de mayo (la fecha exacta será determinada por dirección más adelante)
- 2- Los alumnos que aprueben las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Lengua de 3º, aprobarán la asignatura de Lengua de 2º de la ESO.

4º ESO

Para poder recuperar la asignatura de Lengua de **3º ESO**, los alumnos podrán aprobar de la siguiente manera:

Los alumnos aprobarán la parte correspondiente de Lengua, en el caso de aprobar la primera y segunda evaluación de la asignatura de Lengua de 4º ESO.

En el caso de que no aprobaran dicha parte, los alumnos realizarán un examen extraordinario en mayo.

Respecto a la parte de Literatura correspondiente de 3º ESO, los alumnos realizarán tres exámenes en las siguientes fechas:

Miércoles 15 de enero: Edad Media

Miércoles 19 de febrero: Renacimiento.

Miércoles 11 de abril: Barroco.

En el caso de que algún alumno suspenda alguno de estos exámenes, se presentará a un examen extraordinario en mayo.

LENGUA

1º BACHILLERATO

Los alumnos aprobarán la parte correspondiente de Lengua de 1º de Bachillerato, en el caso de aprobar la primera y segunda evaluación de la asignatura de Lengua de 2º de Bachillerato.

Para la parte de Literatura, los alumnos tendrán que entregar dos trabajos a lo largo del curso y deberán hablar con los profesores correspondientes para que les pauten las fechas de entrega.

En el caso de que se suspenda algunas de las partes de la materia, los alumnos tendrán que realizar un examen extraordinario en las fechas convocadas y marcadas en el calendario general del Centro.